

que cada de se cantar, y el gallo que tendra; Del qual se hizo de la
Zion - La Ciudad ha entendido lo dicho, acorda que para resolver
reza Gra^{te} Lin^{te} a^{te} de los Can^{les} sea, al Can^{le} de Amara &
Zinco de For^{te} =

VENTE
DE MIL
Concedida de
al Su Gra^{te} =

La Ciudad acuerda se corte la ragna del arroyo de al Su Gra^{te}
el domingo dia de For^{te} para la Limpia Gra^{te} y se repa^{re}
manana y el lunes sig^{te}; para que los intercedos en las hix uelas
hagan la que les toca; Y la Limpia la seuten los Can^{les} Comisionis
como lo tenan entendido =

a dereas de puente
del Camino de Amara
como del Rey =

El Sr D^{no} Juan Bautista Ferrer Comis. de Barcega m. de las
barreras, Dijo que la obra que se esta ex^{ta} en el puente del Camino
que iba a Amara del Rey, para emanzar el G. e impedimento
que ocasiona la boquera de la ragna de Venusan para las alia
de los Camasos, (de quemada de la Ciudad) le pareze de nese de la
delos de agua el heredamiento, por rason de que lo que es de acrece
es motuo, y estar y nmediata al puente la dhatoma, y que es enora
examinar por personas inteligentes, y constando seran, se repa^{re} el gallo
contra las heredi^{as} = La Ciudad ha entendido lo dicho, acorda que
los D^{nos} Juan de Torres y D^{no} Juan Bautista Ferrer Comis. de la dha
ragna m. de la ragna, Comis. sobre el manifestado que a he
cho a los D^{nos} Juan, para que esta obra la dispongan y sus partes, a los
que les ha mamente le tocane; Para que se lo sea amplia forma =

Es una del Sr Don
Rodrigo Aleman
de Comis. del San.

El presente Sr. Mayor de esta Ci^{dad}, Dijo haber hecho notorio a los D^{nos}
R. Aleman, como esta en un no le admira su ragna de la Comisaria
para la fiesta del Santisimo Sacramento; y que en un ragna
de los veinte años, en cumplimiento por no poder en ello complazer a la
Ciudad por los motivos que tiene manifestados, y el Sr. Conde de
Villalca, que es lo que embaraza y debe de ser = La Ciudad
ha entendido lo dicho, y al Sr. D^{no} Jeronimo Tarazona, Comisario de
dha ragna, que expuso, lo adelantado del tiempo, y que para las
promociones del dho Sr. senzeza de media pronta para que se
lebre con el culto que aca^{ta} tumbra esta ragna, y que de otra forma no sera
culpable hazian qualquier cosa que se heche mena por no estar de un
parte, ni ener medios para cumplirlos: Acorda que para resolver se izie
Gra^{te} mente a los dhas Can^{les} capitulares al Can^{le} del marra niguente
Lo que daron los presentes =

Titulo de fami
liar D^{no} Pedro
fascardo =

Presente en este Ayuntamiento titulo de fami^{liar} de Anuncio
de la Inquisicion de la Ciudad a favor de D^{no} Pedro fascardo
Calderon Sr. de S. M. y ss, maior de esta Ayuntamiento = La Ciudad